AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2014-11122 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.*

El Pleno del Ayuntamiento de Luena, en sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2014, acordó aprobar la constitución de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Luena y aprobar inicialmente el reglamento de la agrupación de voluntarios de protección civil del Ayuntamiento de Luena, según el proyecto redactado de 8 de julio de 2014. De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública por espacio de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor a los 20 días de la publicación de su publicación en el BOC.

Luena, 14 de julio de 2014.
El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

2014/11122

CVE-2014-11122